

POLICIA COMUNITARIA



“la legitimidad de toda policía se basa en la credibilidad que alcance frente a la comunidad” (Sir Robert Peel², 1829).

2019

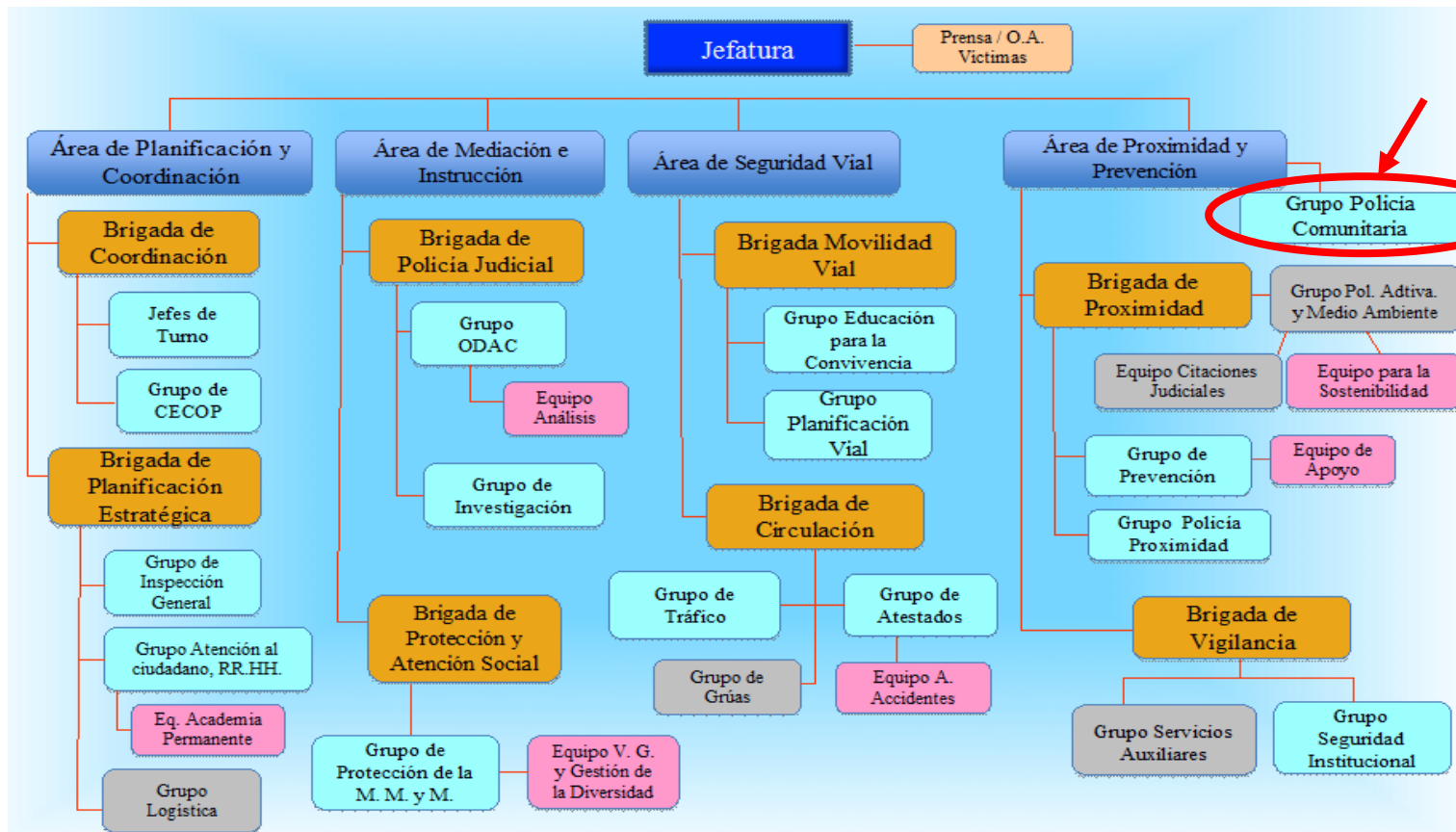
Policia de Enlace-Policia Comunitaria

Policia de enlace:

- En el año 2010, con el fin de tener un conocimiento más exacto de la situación de la ciudad y de los problemas que se generaban en la misma, se consideró oportuno crear la figura del **POLICÍA DE ENLACE**
- Basándose en la zonificación policial, se asignaron los diferentes distritos entre los distintos mandos de las Brigadas de Proximidad, Protección y Seguridad Vial.
- Se comenzó a trabajar con los CENTROS EDUCATIVOS, y posteriormente se decidió ampliar esta figura a otros sectores: farmacias, supermercados, civivox-bibliotecas, centros de salud y hoteles.
- Este policía responsable de cada distrito o zona tenía como objetivos:
- -Anticiparse, mediante el **contacto anual** con los responsables de los diferentes establecimientos, a las inquietudes relacionadas con la SEGURIDAD.
- -Dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los centros dentro de las posibilidades humanas y materiales disponibles.
- El resto de su jornada, estos policías seguían realizando su labor ordinaria dentro de la brigada a la que estaban asignados
- El Policía de Enlace era pues, la figura que esos centros o establecimientos tenían como referente para trasladar sus problemas, especialmente de tráfico o seguridad ciudadana.

Policia Comunitario

- Teniendo como referencia esta figura de **Policia de Enlace**, el Ayuntamiento de Pamplona, el año 2017, dentro de lo estipulado en el Plan Director de la Policía Municipal de Pamplona, puso en marcha en los barrios de San Jorge, San Juan-Ermitagaña-Mendebaldea y Etxabakoitz un proyecto piloto de **POLICÍA COMUNITARIA**, con el objeto de que sirviese de enlace entre los vecinos, asociaciones, colectivos de cada barrio, Policía Municipal y las diferentes concejalías de cada uno de esos barrios dando soluciones a los problemas desde la perspectiva de la mediación policial.
- **Resolución de fecha VEINTINUEVE DE MARZO de dos mil diecisiete RCC 29-MAR-17 (1/CC)**, creó el Grupo de **POLICIA COMUNITARIA**
- Este Grupo se incluyó, dentro del organigrama de Policía Municipal, en el Área de Proximidad y Prevención.



COMPOSICIÓN DEL GRUPO:

El grupo, en la actualidad, está compuesto por 1 Subinspector, 1 Agente Primero y 7 Policías.

DESPLIEGUE

Desde el mes de noviembre de 2019 , los componentes del Grupo se han desplegado por todos los barrios de la ciudad. Para su distribución se tuvieron en cuenta factores tales como **LA POBLACIÓN y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

POLICIAS	DISTRITOS	CONCEJALES DE BARRIO	POBLACIÓN
354	1	SAN JUAN/ ERMITAGAÑA/MENDEBALDEA Fernando Villanueva	22,3226 17.199
320	1	IURRAMA Fernando Aranguren ETXABAKOITZ Cristina Martínez Dawe	23455 5.398
236	2	ENSANCHES María García Barberena.	25.896
408	2	MILAGROSA/ARROSADÍA/AZPILAGAÑA Juan José Echeverria	17949 7.563
579	2	LEZKAIRU/SANTA MARÍA LA REAL María Caballero	11.129
		MENDILLORRI Ana Elizalde	
		ERRIPAGAÑA/BELOSO/BIDEZAR Ana Elizalde	
150	3	San Jorge Javier Labairu.	12.277
		BUZTINTXURI María Echávarri	
308	3	ROCHAPEA Carmen Alba	26.083
352	3	TXANTREA Fermín Alonso	19.967
	4	CASCO ANTIGUO Fernando Sesma	11.367

FUNCIONES:

Como ya se ha dicho anteriormente, estos policías asumen en su barrio las funciones que venía realizando el Policía de Enlace. Además hacen suyas las del conocido como Policía de Barrio, entendiendo esta figura como el policía que está en continuo y permanente contacto con los vecinos, comerciantes, centros públicos y privados, representantes de asociaciones y colectivos de su barrio, etc.

Los policías de este Grupo realizan su labor íntegramente y, salvo excepciones derivadas de necesidades operativas extraordinarias, en exclusiva en el barrio asignado.

ESTOS POLICIAS VISITAN ASIDUAMENTE LOS CENTROS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, ASOCIACIONES VECINALES, ETC.

ESTÁN PERMANENTEMENTE EN EL BARRIO.

FORMAN PARTE ACTIVA DE LAS REDES QUE OPERAN EN EL BARRIO

EXAMINAN LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUCEN, LAS VALORAN Y PROPONEN ACCIONES

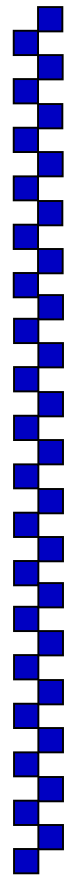
FUNCIONES:

- Las funciones asignadas al **Grupo de Policía Comunitaria** vienen recogidas en la ya citada resolución de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Convivencia de fecha VEINTINUEVE DE MARZO de dos mil diecisiete **RCC 29-MAR-17 (1/CC)**, siendo estas las siguientes:
 - Cualquiera de las propias de la Policía Municipal
 - Apoyar a concejales y Concejales de Barrio en sus reuniones y asesorarles en temas de su competencia.
 - Gestionar las aplicaciones de gestión de incidencias.
 - Entrevistas y reuniones con los afectados y afectadas por problemas de convivencia.
 - Implementar acciones en los casos de conflicto.
 - Participación en las reuniones de los Barrios y diferentes asociaciones.
 - Relación con otros servicios
 - Seguimiento de problemáticas específicas.
 - Planificar servicios vinculados a las problemáticas de los Barrios.
 - Evaluación de la gestión del método de la problemática.
 - Analizar el origen de la información.
 - Definir los problemas y calificarlos.
 - Transmitir los resultados a las partes.
 - Atender y gestionar los puntos de encuentro.
 - Otras de análoga naturaleza que le sean encomendadas.

FUNCIONES:

MEDIACION:

- Además de las citadas funciones, otra de las cuestiones en las que se ha trabajado ha sido en la de intentar habilitar cauces para la **mediación entre particulares**.
- Se ha intentado dar solución, a través de la **mediación policial**, a problemáticas vecinales de difícil solución hasta la fecha.
- Es esta una cuestión que requeriría de una especialización importante por parte de los Policías que fuesen a llevarla a la práctica, pero que podría redundar en una mayor calidad, eficacia y eficiencia en la labor policial.
- Aplicando esta figura de la mediación policial se ha conseguido dar solución a diversos problemas vecinales, cortando la espiral de denuncias cruzadas entre las partes, llegando en alguna ocasión a alcanzar acuerdos entre las partes, verbales en su mayoría y firmado en uno de ellos.
- Se derivan al Grupo desde la Oficina de Denuncias, 010 y otros grupos y Brigadas de P.M, para su actuación como mediadores, problemas entre vecinos que no se podían abordar desde otra instancia.
- Inicialmente esa labor de mediación la realizaron componentes del Grupo, pero desde abril del año 2019 la viene realizando un servicio mediadores profesionales contratados al efecto.
- Recibida o recabada información, desde el Grupo se valora y evalúa y se decide si se da traslado a los mediadores para que inicien el procedimiento de mediación.
- En 2017 se realizaron 9 Procedimientos de mediación, 11 en 2018 y **15 en 2019**



RESUMEN 2019

3927 ACTUACIONES

ORIGEN	Total	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	473	12,04
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	17	0,43
ASOCIACIÓN VECINAL	81	2,06
CENTRO COMUNITARIO	162	4,13
CENTRO DE CULTO	8	0,20
CENTRO DE SALUD	224	5,70
CENTRO EDUCATIVO	416	10,59
CIVIVOX	66	1,68
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	53	1,35
CONCEJAL DE BARRIO	37	0,94
GENERAL DE BARRIO	506	12,89
INSTALACIÓN DEPORTIVA	65	1,66
ORDEN SUPERIOR	151	3,85
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	94	2,39
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	46	1,17
PARTICULAR	195	4,97
SECTOR BANCA	123	3,13
SECTOR COMERCIO	102	2,60
SECTOR FARMACIA	351	8,94
SECTOR HOSTELERÍA	270	6,88
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	251	6,39
UNIDAD DE BARRIO	237	6,04
Total general	3927	100

RESUMEN 2019

3927 ACTUACIONES

ACTIVIDAD	Total	%
APERTURA EXPTE. ESTUDIO PROBLEMAS	28	0,71
INFORME A PADRON	6	0,15
INFORME EUROCOP (CONVIVENCIA)	45	1,15
INFORME EUROCOP (POLICÍA ADTVA.)	9	0,23
INFORME EUROCOP (SEG. CIUDADANA)	108	2,75
INFORME EUROCOP (SEG. VIAL)	37	0,94
INFORME EUROCOP (UPAS)	9	0,23
INFORME EXTERNO A EUROCOP	99	2,52
MEDIACIÓN	56	1,43
OTRAS GESTIONES	629	16,02
PATRULLAJE NO UNIFORMADO	276	7,03
PATRULLAJE UNIFORMADO	562	14,31
REQUERIMIENTO PRESENCIAL	354	9,01
REQUERIMIENTO TELEFÓNICO	450	11,46
SERVICIO ESPECIAL (FIESTAS DE BARRIO)	21	0,53
SERVICIO ESPECIAL (FUERA DEL BARRIO)	10	0,25
SERVICIO ESPECIAL (OTROS EN BARRIO)	1	0,03
SOLICITUD APERTURA ORDEN DE TRABAJO	35	0,89
VISITA PROGRAMADA	1191	30,33
Total general	3927	100,00

RESUMEN 2019

Participación en el Grupo de Trabajo sobre **Lugares de Culto** creado por la **Fundación Pluralismo y Convivencia** en colaboración con **Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia** y la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

Fruto de este Grupo de Trabajo, se ha elaborado un **Informe sobre la situación de los lugares de culto** que verá la luz próximamente

Participación como socios en el Proyecto Europeo **CLARA: Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo la Xenofobia y los discurso de odio**

El proyecto CLARA está cofinanciado por el programa de **Derechos Fundamentales de la Unión Europea**.

En el proyecto participan como socios las policías municipales de **Madrid, Getafe, Fuenlabrada, Leganés, Pamplona, Elche y Málaga**, el **Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)** la **Universidad de Salamanca** y la cooperativa **DINAMIA**. Además, participa en el proyecto un socio de Reino Unido, la **Bradford Hate Crime Alliance**, con la que se están intercambiando experiencias y conocimiento

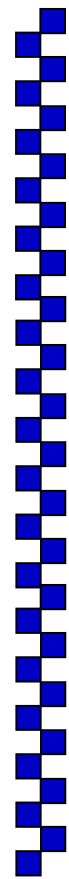
En cada ciudad se creará una Comunidad local de Aprendizaje (CLAP)

Cada **CLAP** estará constituida por policías locales, personas expertas, miembros de los colectivos y comunidades afectadas por el racismo y la xenofobia y otros agentes clave, como los servicios municipales (educativos, sanitarios, de servicios sociales, etc.)

La CLAP de Pamplona comenzará a funcionar el próximo día 10 de marzo con 16 policías y 14 personas representantes de colectivos, comunidades y servicios municipales.

Tu policía en el Civivox.

El Policía de cada barrio atenderá mensualmente en el Civivox del barrio a los vecinos



MILAGROSA/AZPILAGAÑA (desde Noviembre)

ORIGEN/BARRIO	AZPILAGAÑA	MILAGROSA	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	7	70	77	473	16,28
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS		1	1	17	5,88
ASOCIACIÓN VECINAL		5	5	81	6,17
CENTRO COMUNITARIO	3	23	26	162	16,05
CENTRO DE CULTO			0	8	-
CENTRO DE SALUD	2	13	15	224	6,70
CENTRO EDUCATIVO	3	23	26	416	6,25
CIVIVOX		1	1	66	1,52
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS			0	53	-
CONCEJAL DE BARRIO		2	2	37	5,41
GENERAL DE BARRIO	1		1	506	0,20
INSTALACIÓN DEPORTIVA	1	7	8	65	12,31
ORDEN SUPERIOR	1	18	19	151	12,58
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		14	14	94	14,89
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS			0	45	-
PARTICULAR	1	33	34	195	17,44
SECTOR BANCA	1	9	10	123	8,13
SECTOR COMERCIO			0	102	-
SECTOR FARMACIA		22	22	351	6,27
SECTOR HOSTELERÍA	1	10	11	270	4,07
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL		4	4	251	1,59
UNIDAD DE BARRIO		6	6	237	2,53
Total general	21	261	282	3927	7,18

2 Reuniones con vecinos en Centro Cívico

Inspección de los establecimientos de C/ Guelbenzu (cierre y precinto de uno de ellos)

Detección de bajeras utilizadas como vivienda.

Localización e informe de lugares de venta y consumo de sustancias.

Localización de tres menores a los que por parte de la Red de Infancia se había perdido la pista escolar.

ERMITAGAÑA/SAN JUAN/MENDEBALDEA

ORIGEN/BARRIO	ERMITAGAÑA	MENDEBALDEA	SAN JUAN	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	13	12	30	55	473	11,63
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS		2	1	3	17	17,65
ASOCIACIÓN VECINAL	6		5	11	81	13,58
CENTRO COMUNITARIO	3			3	162	1,85
CENTRO DE CULTO				0	8	-
CENTRO DE SALUD	15	3	43	61	224	27,23
CENTRO EDUCATIVO	32	23	31	86	416	20,67
CIVIVOX				0	66	-
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1		2	3	53	5,66
CONCEJAL DE BARRIO			3	3	37	8,11
GENERAL DE BARRIO	29	21	63	113	506	22,33
INSTALACIÓN DEPORTIVA	1	4		5	65	7,69
ORDEN SUPERIOR	6	5	17	28	151	18,54
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2	3	4	9	94	9,57
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1	1	7	9	45	20,00
PARTICULAR	4	10	20	34	195	17,44
SECTOR BANCA	10	16	43	69	123	56,10
SECTOR COMERCIO	7	2	10	19	102	18,63
SECTOR FARMACIA	9	11	25	45	351	12,82
SECTOR HOSTELERÍA	2	1	11	14	270	5,19
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	3	13	38	54	251	21,51
UNIDAD DE BARRIO	10		11	21	237	8,86
Total general	154	127	365	646	3927	16,45

- Participación en el Grupo motor del Plan del Mayor del barrio de San Juan desde su constitución (Premio Tomás Belzunegui) Miembro del Plan ADI
- Estudio, propuesta de mejora en Plaza Virgen del Puy
- Solución a síndrome Diógenes.
- Puesta en funcionamiento huerto urbano Mendebalde.
- Seguimiento mendicidad
- Control consumo en entorno escolar.

BUZTINTXURI/SAN JORGE

ORIGEN\BARRIO	BUZTINTXURI	SAN JORGE	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	34	96	130	473	27,48
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	1	9	10	17	58,82
ASOCIACIÓN VECINAL	1	5	6	81	7,41
CENTRO COMUNITARIO	12	96	108	162	66,67
CENTRO DE CULTO			0	8	-
CENTRO DE SALUD	9	126	135	224	60,27
CENTRO EDUCATIVO	33	153	186	416	44,71
CIVIVOX		48	48	66	72,73
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14	15	29	53	54,72
CONCEJAL DE BARRIO	1	2	3	37	8,11
GENERAL DE BARRIO	35	32	67	506	13,24
INSTALACIÓN DEPORTIVA		32	32	65	49,23
ORDEN SUPERIOR	20	17	37	151	24,50
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	14	28	42	94	44,68
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3	29	32	46	69,57
PARTICULAR	18	35	53	195	27,18
SECTOR BANCA	5	35	40	123	32,52
SECTOR COMERCIO	8	63	71	102	69,61
SECTOR FARMACIA	48	144	192	351	54,70
SECTOR HOSTELERÍA	4	16	20	270	7,41
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	4	49	53	251	21,12
UNIDAD DE BARRIO	28	120	148	237	62,45
Total general	292	1150	1442	3927	36,72

Creación grupo de WhatsApp con comerciantes.

Grupo de trabajo Erdigune, rutas seguras escolares.

Integración y colaboración en el convenio TIEMPO FUERA con el centro Iparralde.

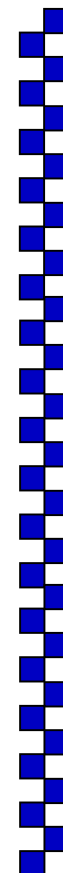
Contacto permanente con NASUVINSA.

Estudio Pisos ocupados e identificación de ocupas. Control de los garajes de propiedad municipal.

Estudio y propuestas para dar solución a problemática de piscinas de San Jorge y Aranzadi

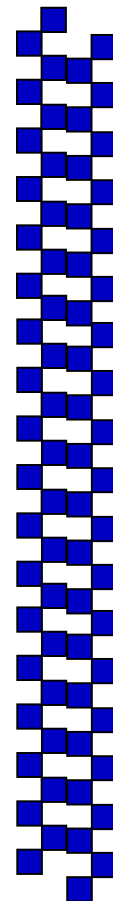
ROCHAPEA

ORIGEN\BARRIO	ROCHAPEA	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	159	473	33,62
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	1	17	5,88
ASOCIACIÓN VECINAL	13	81	16,05
CENTRO COMUNITARIO	9	162	5,56
CENTRO DE CULTO	1	8	12,50
CENTRO DE SALUD	6	224	2,68
CENTRO EDUCATIVO	21	416	5,05
CIVIVOX	7	66	10,61
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	7	53	13,21
CONCEJAL DE BARRIO	14	37	37,84
GENERAL DE BARRIO	208	506	41,11
INSTALACIÓN DEPORTIVA	20	65	30,77
ORDEN SUPERIOR	24	151	15,89
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	16	94	17,02
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1	46	2,17
PARTICULAR	11	195	5,64
SECTOR BANCA		123	-
SECTOR COMERCIO	6	102	5,88
SECTOR FARMACIA	41	351	11,68
SECTOR HOSTELERÍA	2	270	0,74
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	74	251	29,48
UNIDAD DE BARRIO	26	237	10,97
Total general	667	3927	16,98



ROCHAPEA

- .- Informes sobre puntos de venta de estupefacientes y recopilación de información posibles autores
- .- Mediación vecinos campa calle Ximenez de Rada y apoyo a técnicos municipales.
- .- Grupo San Pedro:
Control de pisos ocupados, inquilinos que constan empadronados, listado de viviendas ocupadas o vacías, y ocupantes. visitas a personas de más edad para recoger quejas y comprobar situación.(Oficina de Vivienda)
- Información y control de posibles puntos de venta y distribución
- .- Gestores de Fincas: Localización de bajeras ocupadas ilegalmente.
- .- Investigaciones sobre personas de origen rumano (Unidad de Barrio y Oficio):
 - .- Desprotección de menor
 - .- Parentesco de personas que supuestamente son responsables de menor.
- .- Investigaciones sobre beneficiarios de viviendas municipales (Oficina de Vivienda)
- .- Piscinas de Aranzadi (menores que consumen y molestan, apoyo trabajadores, Propuesta de zona de biblioteca con libros que iban a ser retirados.



CASCOVIEJO/TXANTREA (desde Noviembre)

ORIGEN\BARRIO	CASCO VIEJO	TXANTREA	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	19	3	22	473	4,65
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS			0	17	-
ASOCIACIÓN VECINAL	17	1	18	81	22,22
CENTRO COMUNITARIO	2	1	3	162	1,85
CENTRO DE CULTO	3		3	8	37,50
CENTRO DE SALUD	1	1	2	224	0,89
CENTRO EDUCATIVO	8	22	30	416	7,21
CIVIVOX	5		5	66	7,58
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	7		7	53	13,21
CONCEJAL DE BARRIO	6		6	37	16,22
GENERAL DE BARRIO	63	9	72	506	14,23
INSTALACIÓN DEPORTIVA			0	65	-
ORDEN SUPERIOR	17	2	19	151	12,58
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2	1	3	94	3,19
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS			0	46	-
PARTICULAR	22	10	32	195	16,41
SECTOR BANCA			0	123	-
SECTOR COMERCIO	1		1	102	0,98
SECTOR FARMACIA	20		20	351	5,70
SECTOR HOSTELERÍA	220		220	270	81,48
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	38	6	44	251	17,53
UNIDAD DE BARRIO	9	4	13	237	5,49
Total general	460	60	520	3927	13,24

Trabajo de control de locales de hostelería .
Pisos ocupados y contacto directo con Pamplona Centro Histórico
Plaza Santa Ana: Piparrika, control consumo.
Escuelas de San Francisco.

ETXABAKOITZ/ITURRAMA (Desde noviembre)

ORIGEN/BARRIO	ECHAVACOIZ	ITURRAMA	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	4	3	7	473	1,48
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS			0	17	-
ASOCIACIÓN VECINAL	25		25	81	30,86
CENTRO COMUNITARIO	6		6	162	3,70
CENTRO DE CULTO	1		1	8	12,50
CENTRO DE SALUD	3		3	224	1,34
CENTRO EDUCATIVO	8	11	19	416	4,57
CIVIVOX		2	2	66	3,03
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1	1	2	53	3,77
CONCEJAL DE BARRIO	4	2	6	37	16,22
GENERAL DE BARRIO	38	3	41	506	8,10
INSTALACIÓN DEPORTIVA			0	65	-
ORDEN SUPERIOR		2	2	151	1,32
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2		2	94	2,13
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1	1	2	46	4,35
PARTICULAR	16	3	19	195	9,74
SECTOR BANCA			0	123	-
SECTOR COMERCIO	2	1	3	102	2,94
SECTOR FARMACIA	7		7	351	1,99
SECTOR HOSTELERÍA			0	270	-
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	14		14	251	5,58
UNIDAD DE BARRIO	16	2	18	237	7,59
Total general	148	31	179	3927	4,56

Control huertas ilegales.
Parque Herri Parkea.
Huertas vecinales. (Ecología Urbana Agenda 21 y Jardines)

LEZKAIRU/MENDILLORRI/RIPAGAINA/STA MARIA LA REAL (noviembre)

ORIGEN\BARRIO	LEZKAIRU	MENDILLORRI	RIPAGAINA	STA MARIA LA REAL	TOTAL	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO		13			13	473	2,75
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS					0	17	-
ASOCIACIÓN VECINAL	1			1	2	81	2,47
CENTRO COMUNITARIO	1	4			5	162	3,09
CENTRO DE CULTO		1		2	3	8	37,50
CENTRO DE SALUD		2			2	224	0,89
CENTRO EDUCATIVO	2	12			14	416	3,37
CIVIVOX		1			1	66	1,52
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		1			1	53	1,89
CONCEJAL DE BARRIO					0	37	-
GENERAL DE BARRIO		1	2		3	506	0,59
INSTALACIÓN DEPORTIVA					0	65	-
ORDEN SUPERIOR		4			4	151	2,65
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					0	94	-
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		2			2	46	4,35
PARTICULAR		4	1		5	195	2,56
SECTOR BANCA		4			4	123	3,25
SECTOR COMERCIO		2			2	102	1,96
SECTOR FARMACIA	6	9	1	1	17	351	4,84
SECTOR HOSTELERÍA					0	270	-
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL		2			2	251	0,80
UNIDAD DE BARRIO	1	1			2	237	0,84
(en blanco)					0	1	-
Total general	11	63	4	4	82	3928	2,09

Trapicheo y venta a menores.

Casos de desprotección y abuso a menores.

Personas mayores en desamparo.

Problemas con Mezquita c/ Bardenas Reales.

Informes relativos a señalización y mantenimiento de elementos en la vía pública

ENSANCHES

ORIGEN/BARRIO	ENSANCHES	Total general	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	5	473	1,06
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	2	17	11,76
ASOCIACIÓN VECINAL	1	81	1,23
CENTRO COMUNITARIO	2	162	1,23
CENTRO DE CULTO		8	-
CENTRO DE SALUD		224	-
CENTRO EDUCATIVO	32	416	7,69
CIVIVOX	2	66	3,03
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	5	53	9,43
CONCEJAL DE BARRIO	1	37	2,70
GENERAL DE BARRIO	1	506	0,20
INSTALACIÓN DEPORTIVA		65	-
ORDEN SUPERIOR	21	151	13,91
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	1	94	1,06
OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		46	-
PARTICULAR	3	195	1,54
SECTOR BANCA		123	-
SECTOR COMERCIO		102	-
SECTOR FARMACIA	9	351	2,56
SECTOR HOSTELERÍA	2	270	0,74
TÉCNICO/TRABAJADOR MUNICIPAL	4	251	1,59
UNIDAD DE BARRIO	3	237	1,27
(en blanco)		1	-
Total general	72	3928	1,83

Reunión con Asociaciones vecinales y servicios Asistenciales problemas MENAS
Demandas de colegios relativos a señalización.

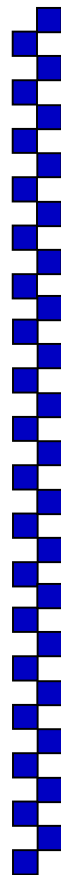
Principio de la Policía de Proximidad o comunitaria como servicio de policía y no de una fuerza policial.

Debemos huir de la idea de que la policía comunitaria es una policía suave o permisiva. De hecho se trata de una policía que decide sobre la base de la deliberación ante los problemas construyendo de esta manera soluciones más estables y duraderas a los conflictos.

También hay que tener en cuenta el principio de que la policía no trabaje para las comunidades, tanto la comunidad mayoritaria como los grupos minoritarios, sino que lo haga en asociación con las diferentes partes de las comunidades para abordar los problemas locales.

La construcción de confianza entre la policía y las comunidades locales de la sociedad diversa es un proceso bidireccional basado en el entendimiento y en el respeto mutuo. Dentro de este proceso de construcción de confianza, es importante que la policía de proximidad, comunitaria o de barrio, también asuma el papel de mediadora entre los diversos componentes de la sociedad.

(Toolkit programa Proximity Contra el racismo la xenofobia y otras formas de intolerancia)



CONTACTO



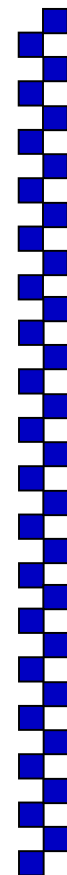
948 420 600



policiacomunitariasanjuan@pamplona.es
policiacomunitariarotxapea@pamplona.es
policiacomunitariamilagrosa@pamplona.es
policiacomunitariatxantrea@pamplona.es
policiacomunitariaensanches@pamplona.es
policiacomunitariasanducelai@pamplona.es
policiacomunitariabuztintxuri@pamplona.es
policiacomunitariamendillorri@pamplona.es
policiacomunitariaiturrama@pamplona.es
policiacomunitariacascoviejo@pamplona.es



URGENCIAS 092





MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN